

SUTEBA y el acceso a los medicamentos

SEGUIMOS RECLAMANDO

Debido a la caída en el porcentaje de cobertura en medicamentos ambulatorios por parte del IOMA que figuran en el Formulario Terapéutico (FTP) del Instituto, SUTEBA elevó -en el mes de septiembre de este año- el reclamo correspondiente a la Obra Social .

Dentro de los informes presentados, se realizó una mención especial a la **cobertura de medicamentos para DIABETES**, patología que cuenta con marco regulatorio provincial y de la propia Obra Social. En este punto, se verifica una importante CAIDA de la COBERTURA de **medicamentos** y un aumento del costo de los INSUMOS para **administración de la medicación y monitoreo** de los tratamientos.

Por tal motivo, SUTEBA solicita al Directorio del IOMA que considere de modo perentorio:

a) Restituir la cobertura al 100% para agujas, jeringas, lancetas, punzores, lapiceras y tiras reactivas para sus afiliados diabéticos, en los términos establecidos en la **resolución 206/03** de la obra social, que en su artículo 1 establece "otorgar cobertura al 100% a través del PLAN AMBULATORIO a los materiales descartables y accesorios".

b) Actualizar el monto fijo a cargo del IOMA para los medicamentos destinados a DIABETES incluidos en el CAPITULO 6.03 del FORMULARIO TERAPEUTICO.

MAYOR COBERTURA PARA MEDICAMENTOS ES MAYOR SALARIO DOCENTE

Secretaría de Salud

SUTEBA

www.suteba.org.ar

CTERA

CTA

Secretaría de Salud